Grenda Cadaan, Prapaner Beglicados Sueletos Para Cada ofyes
qpaero fe Guron deafaetto neImpedemaer an fuerengaeiendp Sugor Coppe
Hamando hecho exaprogoner, Pro azienco Sueleto Begendo, no Sexsu
Pxeiente Sel Sho Alcalde gueellado, Edemas Regedoxes con Beeus
So con el Sonian bango desex al tal proqaeero Pamienea dealgunos,
y Con Deeps de alcalde Otro dedhos alcaldes auia contra dho por Razon
de los Se feridos y axentados, y Sin embargo dedha Contra dicion, Hobo
Gran gueexi do axcaigaxe, y hauiendo el Alcalde Mayor deero
Villa Connotyia gue se le hauia dado en Con formidad de lo
Cor hemboz hecho Sus tpeagion de los xxi fore dos Pxeiente cor y de lo
mucha begendad que Sana esa Villa por Congo nexse de qpaquientos y
Cinquenta y Cinco Segnor Vnley y hecha la meyma Sustpeacion
de ebanesto de Sm Segno Con dha dezendo ehaqao pesigan y
Pometiendo se todo ella aeaxe feedos Sean Sabaun Gonzra
y eson gue se hallaua en los Villas de los Reyes, en Sirtud de
Shauer sido xe gue redo, Sos dho Corzello Conel despacho gor
Supcante Cropedido y ana ello Sinanifestado Sugo de xey, y Sino
por el xe feeda Sadha nulidad y de fuetos xe fe dos Sedado
gor nuela Sadha gpoposigon Sero gedido despacho para que se bolbe
se hazer Azeqtada Pemetiras leyes Reales Sa Sinsfiendo auto alos
dado, y Requiriendo se Conel dhos Capitulares y Sambien a la
dha Nuestra Pso Gnon Sen embargo dello Sos hauia gue se los
Cumplan Sucbamente Sogpa gposigon Sando Sedatadas Regpuestas
y afirmandose abexse axeqtado a la Costumbre De Sexsiguente
Sque pudiesen gpoponer Sus Sietos a bles para los otros que
ano fuesen parientes Cerpacientes ni Consanguineos o
afinidad Sino Sencontrasen por Sinos y la bez Sogpca
Se Sautoxicen Pxeb xxiendo que se le Segnia y que Sos dhos
Sexse bocacion dhos gpoposiguns, ena Sdeque Sanan bocadas
Sus Sueltos poder op axeqtes que Sep axte Senia Contra
Villa Citado, para que por esta medio ade Santar la Sus
dezion Cne Sta, pone Sus agpe Sengon Sa q Senia Sugarte, con
la que Senia Sauilla y Sepeno hauia quien se le contra dixe Sendo
asi que el dezir que hauia Sadha Comunigon de Sus dezion
ena manifiesto a Sierto por ser Sm con patria que Sep arte le
que Sepo goman ena pregtas se Sacen Sesa Son y que Sos xe fe dos